

CONCEPTO DE EVALUACIÓN QUE SE SUSTENTA

Sobre el Ingreso

La Resolución CFE N° 72, define al ingreso como la primera instancia de la trayectoria estudiantil. El proceso formativo de los/as estudiantes de Educación Superior, comienza con su ingreso a la institución; para ello la institución recibe a los aspirantes de primer año con un taller de ambientación inicial. El mismo tiene una duración de 2 semanas. Esta instancia tiene el sentido de colaborar con la inserción del estudiante en el nivel Superior desde distintos aspectos: la organización institucional, los ámbitos de participación y el perfil profesional de la carrera elegida. Se trata de trabajar sobre las expectativas de los aspirantes en relación con la institución formadora y con la carrera elegida; conocer sus intereses, sus representaciones y temores para comenzar a problematizar y reflexionar sobre estas visiones.

Una vez iniciado el ciclo lectivo este acompañamiento continuará sistemáticamente abordado por los docentes de primer año, bedel a cargo y el equipo directivo.

Los proyectos que se detallan a continuación propenden a garantizar el ingreso directo, la no discriminación e igualdad de oportunidades y el desarrollo de una nueva organización de responsabilidades inherentes al proceso formativo que vincula a docentes y estudiantes:

Proyectos:

Entrega de la E: Momento en los primeros meses del ciclo escolar en que en un acto académico, los alumnos de primer año reciben la E de Educación Especial, así como eligen Padrino que lo acompañará en las dudas e incertidumbres que se produzcan durante la carrera.

Campamento de Bienvenida: Un día y una noche de trabajo campamental en el campo de deportes con 1° año organizado por el profesor de Didáctica de las Prácticas en la naturaleza y al Aire Libre I, compartido con el profesorado de Educación Física.

Maratón Solidaria: Participación en la Maratón solidaria en beneficio del Hospital Gandulfo, ya sea como corredores o como colaboradores en el evento comunitario.

Sobre la Trayectoria Formativa

De acuerdo a lo enunciado en el Documento Base “Acompañamiento Continuo de la Trayectoria Formativa y Académica del Estudiante” y la Res. N° 4043/10, podemos decir que la definición de trayectoria formativa refiere a las condiciones normativas que reconozcan experiencias académicas – de formación, extensión e investigación – de los estudiantes, en el marco de los diseños curriculares y la organización institucional. Promoviendo la mejora en las condiciones institucionales y en las regulaciones vigentes y futuras, posibilitando un replanteo de la dinámica colectiva, habilitando y estimulando nuevos procesos e instancias de intercambio, producción de saberes y experiencias significantes.

Cuando se habla de formación se hace referencia a un proceso dinámico a través del cual un sujeto realiza los aprendizajes necesarios para llevar a cabo una determinada práctica profesional. Es la preparación para el desempeño profesional y técnico, proceso que se desarrolla en un contexto, en un espacio y en un tiempo. Desde esta concepción, la formación se entiende como un recorrido, como una trayectoria personal y grupal, puesto que se produce en dialogo con otros, pares y docente.

A esta complejidad se agrega la especificidad del trabajo curricular a realizar para el encuadre de las prácticas docentes en la Institución de Educación Especial, especificidad que debe ser enseñada y aprendida a lo largo del proceso formativo. El docente de Educación Especial se forma para trabajar en la enseñanza con todas las edades: niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidades temporales o permanentes, en contextos institucionales específicos o integrados en las escuelas de los distintos niveles educativos y diversos ámbitos.

FORMAS DE SOCIALIZACIÓN

A NIVEL DOCENTE:

Se procederá a difundir el Plan de Evaluación Institucional que la Comisión de Evaluación elaboró a través de la socialización en encuentros parciales y plenarios, con la finalidad de analizarlo y realizar los ajustes pertinentes, de ser necesarios, sobre la base de acuerdos entre pares.

A NIVEL ALUMNOS:

En reunión del Consejo Académico Institucional, sus miembros docentes comunicarán a los miembros delegados la propuesta elaborada propiciando instancias de análisis, debates y propuestas alternativas, sin contradecir las consideraciones de la Resolución N° 4030 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

PROPUESTAS DE AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y META-EVALUACIÓN ESTRATEGIAS DE DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS Y SUGERENCIAS PARA SUPERAR DIFICULTADES

Al iniciar el recorrido académico de los estudiantes estamos dando comienzo al proceso evaluativo.

Éste se realizará acompañando la trayectoria educativa y académica de los estudiantes.

De los tipos funcionales de evaluación, la evaluación formativa es la que se encuentra más estrechamente ligada al desarrollo de

las actividades de aprendizaje.

La enseñanza promueve determinado tipo de actividad por parte de los alumnos. Esas actividades constituyen el factor explicativo del aprendizaje. Los alumnos aprenden en función de las tareas que desarrollan. Es el aprendizaje entendido como situado, que desafía la separación entre lo que se aprende y el modo en que es aprendido y usado.

El trabajo a partir de actividades y problemáticas auténticas facilita la movilización de los saberes y el involucramiento de los estudiantes, dando lugar a la emergencia de significados ligados a su uso en contextos de práctica.

El conjunto de las acciones de enseñanza tiende a influir sobre las actividades de los alumnos. Las relaciones entre enseñanza y aprendizaje, toman, desde esta perspectiva, la forma de relaciones entre actividades del profesor y actividades de los alumnos. Una de las maneras de influir sobre las tareas de aprender consiste en ofrecer información y valoración sobre la marcha de esas tareas. Ese modo de influencia en las actividades de aprendizaje es la evaluación formativa y su función principal es la regulación.

Perrenoud propone considerar formativa una práctica de evaluación continua, si el profesor tiene la intención de contribuir con las tareas de aprendizaje en curso y mejorarlas, cualquiera sea el grado en que diferencie la enseñanza. El carácter formativo de la evaluación queda, entonces, según Perrenoud, asociado con el propósito de participar en la regulación del aprendizaje o, dicho más simplemente, de cooperar con los alumnos en sus actividades de aprendizaje.

Esta cooperación se efectiviza de dos maneras. La primera, adaptando el ritmo y el tipo de ayuda. La segunda, ofreciendo información a los alumnos acerca de sus tareas, de sus progresos y de sus dificultades, lo que, en términos sistémicos, se denominaría "retroalimentación informativa". La evaluación formativa interviene de manera constante, y no segmentada, en el aprendizaje y enfatiza la regulación operada por el propio alumno respecto de sus procesos de aprendizaje.

La autoevaluación y la meta evaluación, tienen como eje la construcción del conocimiento por parte del alumno. En este sentido el punto de partida parece ser el reconocimiento de lo que el sujeto esté haciendo, el reconocimiento de las estrategias intelectuales que se ponen en juego para abordar una tarea desconocida.

La reflexión meta cognitiva puede promoverse en el propio marco del desarrollo de una actividad de aprendizaje basados en la pregunta, el intercambio y el diálogo. Favorece la autonomía. Es el propio sujeto quien analiza las condiciones en que se encuentra, se interroga sobre la pertinencia de los procedimientos que utiliza.

Toda situación de evaluación tendrá que ser contextualizada desde la profesión futura de los alumnos, esto supondrá que siempre se incluyan situaciones reales que pongan en juego la posibilidad sintética, analítica y práctica de la inteligencia.

Con respecto a la devolución de los resultados y sugerencias de superación se llevarán a cabo entrevistas individuales y/ o grupales, como también se realizarán instancias recuperadoras, las cuales serán posteriormente desarrolladas.

Se darán a conocer los criterios de evaluación a los alumnos en formación en forma clara para que sus conocimientos puedan recibir la acreditación adecuada.

Las evaluaciones escritas, los trabajos presenciales y no presenciales a desarrollar por los alumnos, serán evaluados por los docentes, e implican de su parte, la necesidad de comunicar alguna información pertinente, para favorecer el proceso de aprendizaje. Con respecto a las devoluciones de los resultados y sugerencias de superación se podrán realizar entrevistas que, según las situaciones, podrán ser individuales, mientras que en otros puede ser compartida por todo el grupo o por subgrupos que compartan similares dificultades. En diálogo con el docente, el alumno puede analizar y opinar acerca de sus logros, de sus dificultades.

A modo de sugerencia para las devoluciones se podrían considerar como el alumno en formación:

- Comunica las ideas, en forma clara, coherente y utiliza el vocabulario específico.
- Desarrolla los conceptos con precisión y claridad.
- Manifiesta una actitud crítica frente a las propuestas teóricas.
- Establece relaciones entre la teoría y la situación práctica.
- Resuelve situaciones problemáticas

En cuanto al Campo de la Práctica

Al desarrollar el Campo de la Práctica Docente, un docente en formación debe estar preparado para: "leer" la experiencia y el mundo más allá de las miradas escolares tradicionales; formarse para comprender su situación profesional y construir conocimientos en el contexto de un grupo; experimentar un nuevo modo de trabajo colectivo y colaborativo, desde el espacio de construcción interdisciplinaria que se desarrolla en cada año (Taller de acompañamiento interinstitucional interdisciplinario). Es importante recuperar la idea de trayectoria y pensar al Campo de la Práctica como recorrido que transitará el docente en formación, un recorrido que hoy se hará en el instituto formador, recuperando todo lo trabajado en los años anteriores. el Taller integrador interdisciplinario es un espacio propicio de articulación, intercambio, reflexión compartida y construcción cooperativa del Campo de la Práctica, que permitirá afrontar la complejidad de nuestra época y facilitará la elaboración de proyectos innovadores y consensuados entre los profesores de práctica, los profesores de las distintas materias, los docentes orientadores y los alumnos en formación.

En definitiva lo que se pretende rescatar como idea es que, más allá de una instancia evaluativa, la intervención continúa para que los alumnos conozcan explícitamente qué necesitan seguir profundizando y por ende el docente podrá reconsiderar cómo continuará el desarrollo de su propuesta (asignación de nuevas tareas, búsqueda de explicaciones, formación de grupos, sugerencias bibliográficas, otros)

FORMAS Y MOMENTOS DE REALIZACIÓN DE CONTRATOS DIDÁCTICOS, IMPACTO DE LA EVALUACIÓN

Los profesores, como responsables de la conducción de los procesos de aprendizaje, procederán a elaborar un Contrato Didáctico de la unidad curricular, en el que se explicitará qué se enseñará, cómo se enseñará, cuándo se enseñará, para qué se enseñará, con qué se enseñará y por consiguiente cómo y cuándo se evaluarán los procesos y los resultados. Además se darán las pautas

claras de qué se espera de cada uno de los actores de la triada didáctica (alumnos y docente).

AL iniciar el ciclo lectivo, en la presentación de su cátedra el docente difundirá el Contrato Didáctico, dando la posibilidad de que sus alumnos lo analicen, lo comprendan, lo debatan, realicen propuestas alternativas cuya pertinencia y adecuación será evaluada por el docente.

Una vez acordado el contrato pasará a tener vigencia y dará marco al accionar de las partes siendo pasible de ser revisado y ajustado a la luz de los resultados. Esta forma de trabajo produce impacto no solo en la organización de la tarea sino, de manera sustantiva, en los procesos de aprendizaje de los alumnos, al tomar éstos una conciencia clara en cuanto a:

- Qué debe aprender.
- Qué se espera que haga para lograr.
- En qué medida él es responsable y artífice de su propio aprendizaje y con sus pares del aprendizaje grupal.
- Cómo él mismo y sus pares, puede/n hacer un seguimiento y evaluación de los resultados.
- Qué puede esperar e incluso demandar de su docente.

Sin duda alguna la evaluación impactará de manera inmediata en los términos del contrato que será el referente permanente, ya sea para encauzar los procedimientos los actores o bien para validarlos o modificarlos según los resultados.

Esta forma de enseñar y aprender y por consiguiente de evaluar de manera permanente, impactará sin duda alguna, en la calidad de la formación de los alumnos, que orientados por sus profesores, construirán el conocimiento de una manera más autónoma y reflexiva.

Se utilizarán distintos instrumentos cualitativos y cuantitativos para evaluar; todos con espacios de devolución (grupal e individual) y con instancias recuperatorias, que constan en los proyectos de cátedra.

Se considerarán los aspectos actitudinales en listas de cotejo y/o escalas de valoración y se generarán momentos de auto-evaluación, co-evaluación y meta-evaluación.

A mitad de año, después del receso invernal se hace obligatoria la realización de una co-evaluación de cada unidad curricular, que se entregará a Dirección para su seguimiento.

Las propuestas, opiniones e ideas que surjan del alumnado en esas co-evaluaciones escritas se reconsiderarán en el aula para recontratar o profundizar los aspectos de enseñanza y de aprendizaje establecidos en los primeros días de clase.

Permanencia y Promoción

Es condición par permanencia como estudiante regular, acreditar al menos una Unidad Curricular por año calendario, renovar su inscripción como estudiante anualmente, cumplir con el porcentaje de asistencia requeridos en las cursadas según régimen adoptado.

La promoción se realizará por cada unidad curricular que conforman los Planes de Estudio de las Carreras. Para la acreditación el alumno deberá obtener una calificación de 4 (cuatro) o más puntos en que requieren examen final y de 7 (siete) o más puntos sin examen final.

El trayecto de evaluación comprenderá instancias de seguimiento a lo largo de la cursada y una instancia de integración final de cierre. Para la acreditación el estudiante deberá obtener una calificación de 4 (cuatro) o más puntos salvo en lo previsto para la acreditación sin examen final, en cuyo caso el estudiante deberá obtener una calificación no menor a 7 (siete) puntos.

Los profesores deberán entregar a los estudiantes, al iniciar el curso, el proyecto de cátedra de la unidad curricular que de cuenta de los trabajos prácticos y evaluaciones previstos, con los correspondientes criterios de evaluación. Asimismo deberán realizar una devolución a cada estudiante, de los resultados obtenidos en las evaluaciones, especificando logros, dificultades y errores, en un plazo no mayor a los quince días, a partir de la fecha de evaluación.

Los alumnos realizarán su inscripción por Unidad Curricular sin más límites que las correlatividades respectivas.

Para aprobar la cursada el estudiante de verá cumplir con los siguientes requerimientos:

- a) Cumplir con el 60 % de asistencia y no menos del 80% de asistencia a prácticas de campo docente y profesional.
- b) Cumplir con instancias evaluativas que podrán ser evaluaciones escritas, trabajos presenciales, no presenciales, individuales y/ o grupales., con una nota no mínima a 4 (cuatro) puntos para acceder a la instancia de acreditación o de 7 (siete) puntos para la promoción sin examen final.
- c) Cuando por razones de salud, laborales, socio-económicas, debidamente justificadas, las inasistencias superen el porcentaje de asistencia requeridos anteriormente, el Consejo Académico Institucional, junto con el docente de la Unidad Curricular, evaluará la posibilidad de cumplimentar con las actividades que indique el docente para regularizar su situación académica.

RÉGIMEN DE CURSADA LIBRE.

Al inicio de cada ciclo lectivo el estudiante podrá inscribirse como libre en un 30% de las unidades curriculares con formato de materias establecidas por año en el diseño.

En los casos que los estudiantes hayan cursado una/s unidad/ es curriculares con modalidad presencial y deban volver a cursar en el ciclo lectivo siguiente, podrán optar por este régimen independientemente del porcentaje establecido.

Quedan exceptuados de este régimen los Talleres, Seminarios, Ateneos y los Campos de la Práctica Docente.

La acreditación podrá resolverse:

Régimen de estudiantes de cursada presencial

Con examen final

- Aprobación de la cursada
- Aprobación de las unidades curriculares determinadas como correlativas en los planes de estudio.

Se deberá aprobar un examen final ante una comisión evaluadora presidida por el profesor de la unidad curricular e integrada como mínimo por un miembro más. Esta evaluación final será calificada por escala numérica de 1 (uno) a 10 (diez) puntos,

siendo aprobada por 4 (cuatro) o más puntos. La nota final será el promedio entre la nota obtenida en el examen final y las notas obtenidas en las instancias previas evaluativas.

La institución organizará tres turnos de exámenes finales al año, dos llamados en marzo, uno en julio-agosto y dos en diciembre, o sea un máximo de cinco llamados anuales, distribuidos en los meses mencionados. El alumno podrá presentarse a un llamado por turno.

El alumno que no se presente el día en el que está inscripto deberá reinscribirse en un llamado posterior.

Acreditación sin examen final

Las Unidades Curriculares definidas en el Plan de Evaluación Institucional sin examen final para cada año fueron previstas a través del diálogo, entrevistas, encuestas, que ha tenido la Comisión de Evaluación con cada profesor, en los que se ha logrado fundamentar y explicitar el criterio de cada uno que avalara su implementación. Las Unidades curriculares seleccionadas se encuentran descriptas posteriormente.

En el Campo de la Práctica Docente, los profesores a cargo presentarán formas alternativas de evaluación y acreditación. Por sus características, el Campo de la Práctica es un campo complejo, donde se toman decisiones permanentemente. Atendiendo a su naturaleza, no puede ser pensado estática y rígidamente, puesto que ya no se lo construye desde la lógica tecnicista - aplicaciónista, sino desde el paradigma de la complejidad. Es necesario que el maestro/a pueda reconocer e interactuar con otros espacios y otros trabajadores de la cultura, atendiendo a que la cultura no es algo cosificado o muerto, sino que está en constante dinamismo y recreación. No es "la" cultura sino "las" culturas. De igual modo, es imprescindible hacerlo desde una percepción crítica de las tensiones entre diversidad y hegemonía cultural.

Régimen de estudiantes libres

Podrán presentarse en las instancias de acreditación final previstas para el régimen presencial y no presencial, correspondientes al período en que se registraron como estudiantes libres. Deberán rendir con la propuesta pedagógica vigente al momento de su inscripción. La evaluación tendrá una instancia escrita y una oral. Se deberá aprobar la instancia escrita para pasar a la oral para la acreditación final se debe obtener 4 (cuatro) o más puntos.

Las unidades curriculares que se ofrecerán para régimen de alumno libre serán las del campo de la Fundamentación.

Los alumnos que ingresen por pase de otros establecimientos y que adeuden el examen final de uno o más unidades curriculares, mantendrán la regularidad de la cursada pero deberán adecuarse a las condiciones fijadas por el Plan de Evaluación de nuestra institución.

Se podrán acreditar unidades curriculares mediante el régimen de equivalencias que podrán comprender la unidad curricular completa o una parte de la misma (equivalencia parcial). Se trata de saberes acreditados en la misma institución (en planes anteriores al vigente o de otras carreras) o de otras instituciones del mismo nivel.

El alumno que solicite la acreditación por equivalencia deberá presentar una nota firmada, en la Secretaría del Instituto, antes del 31 de mayo, pidiendo reconocimiento de equivalencias de las Unidades Curriculares aprobados en la misma institución o en otra institución educativa de estudios superiores reconocida oficialmente. La nota deberá estar acompañada del certificado analítico de estudios realizados y el o los programas con constancia de carga horaria, contenidos y bibliografía.

El alumno que solicita la acreditación por equivalencia deberá cursar la Unidad Curricular cuya aprobación solicita, hasta tanto se le confirme fehacientemente que se le otorgó lo solicitado.

El equipo docente de la cátedra sobre la que se solicita equivalencia deberá:

- Analizar las expectativas de logro u objetivos, contenidos, carga horaria y bibliografía del Espacio Curricular a acreditar por equivalencia.
- Emitir criterio fundamentado respecto del otorgamiento de la acreditación total o parcial o bien el rechazo de la solicitud.
- Si la acreditación es parcial, consignar los contenidos necesarios que permitan elaborar e implementar un trayecto de actualización.
- Remitir a la Secretaría del Instituto toda la documentación de lo actuado.

El Director refrendará lo actuado o bien solicitará una revisión o adecuación. La Disposición de equivalencia deberá ser dictada antes de la finalización del mes de junio del mismo año. La Secretaría del Instituto notificará al solicitante el resultado de las actuaciones.

Si la equivalencia es total, se registrará en el Libro de Equivalencias del Establecimiento, con el formato de disposición o acta y se consignará en el matriz y en el certificado de estudios: APROBADA POR EQUIVALENCIA en Observaciones, volcando la fecha y calificación de aprobación en la institución de origen.

Si la equivalencia es parcial, el equipo docente determinará fecha de trabajos indicados o plazos para el cumplimiento de otras acciones complementarias. Se acordará una entrevista consignando día y hora. Todo esto no deberá exceder la finalización del ciclo lectivo. Todo lo actuado quedará registrado en un acta con notificación al alumno.

En el Libro de Equivalencias del establecimiento se volcará la aprobación de la misma consignando APROBADO POR EQUIVALENCIA y la calificación numérica según la decisión tomada por el equipo docente.

Si el estudiante reprueba las acciones complementarias o no se presenta se hará constar esta situación en el Libro de Equivalencias, fijándose una segunda fecha, en un plazo no mayor de 30 días. En caso de volver a ser reprobado o si no se presenta, la Dirección del Instituto le denegará la equivalencia mediante Disposición en el Libro de Equivalencias.

El promedio general se obtendrá de la suma de todas las calificaciones de las Unidades Curriculares de la carrera, divididas por el número total de las mismas. No se tomarán los resultados de los promedios parciales de cada año, ni los aplazos.

En cuanto a los modos de recuperación, los docentes a cargo de las Unidades Curriculares decidirán, según los resultados, el agrupamiento de los alumnos o trabajos individuales de recuperación. Para ello es de fundamental importancia que las ins-

tancias recuperatorias impliquen situaciones alternativas en las que los alumnos mejoren sus procesos de aprendizaje mediante las orientaciones e intervenciones de sus profesores.

Si el alumno desaprobare las instancias de evaluaciones previstas, deberá recurrar la Unidad Curricular, al igual que el alumno que tuviere ausente en las mismas.

El alumno que hubiere aprobado la cursada y tuviere pendiente la acreditación, podrá cursar la Unidad Curricular correlativa inmediata posterior, no así los siguientes, pero no podrá presentarse a la evaluación final hasta que no acredite la correlativa pendiente.

Esta situación no será aplicable al Campo de la Práctica Docente.

Para rendir examen final, la cursada aprobada tendrá una validez de 7 (siete) turnos consecutivos de examen a partir de la fecha de finalización de la misma.

PLAN DE EVALUACIÓN 2010

PROPUESTA POR AÑO DE CURSADA EN EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

AÑO	UNIDAD CURRICULAR	PROMOCIÓN	EVALUACIÓN	RECUPERACIÓN DEVOLUCIÓN
1º	Psicología de Desarrollo y el Aprendizaje I Prof. Mariana Carosso	No promocionable. Con coloquio integrador	Trabajos individuales y grupales, presenciales y no presenciales. Análisis de películas , de observaciones de clases y reflexión sobre situaciones concretas	Con devolución a través de entrevistas personales, comentarios grupales.
1º	Corporeidad y motricidad Prof. Ignacio Siricman	Promocionable.	Trabajos individuales y grupales, presenciales y no presenciales.	Con devolución a través de entrevistas personales, comentarios grupales.
1º	Filosofía Prof. Lilita Ceruso	No promocionable. Con coloquio integrador	Parcial presencial Trabajos prácticos presenciales y no presenciales	Con devolución a través de entrevistas personales, comentarios grupales.
1º	Didáctica General Prof. Gabriel Alfi	No promocionable. Con coloquio integrador	Parcial presencial Trabajos prácticos presenciales y no presenciales	Con devolución a través de entrevistas personales, comentarios grupales
1º	Pedagogía Prof. Noelia Gallo	No Promocionable. Con coloquio integrador	Parcial presencial. Trabajos prácticos presenciales , tareas de investigación	Con devolución a través de entrevistas personales, comentarios grupales
1º	Análisis del mundo contemporáneo Prof. Isabel Barreiro	No promocionable. Con coloquio integrador	Parcial presencial Trabajos prácticos presenciales y no presenciales	Con devolución a través de entrevistas personales, comentarios grupales
1º	Campo de la Práctica Prof. Verónica Orellano	Instancia final con coloquio de integración y de articulación con las demás unidades curriculares	Parcial presencial Trabajos de investigación de resolución anual a partir de las observaciones realizadas.	Con devolución a través de entrevistas personales, comentarios grupales
1º	Introducción a la Educación Especial Prof. Verónica Orellano	No promocionable. Con coloquio integrador	Trabajos individuales y grupales, presenciales y no presenciales. Análisis de películas , de observaciones de clases y reflexión sobre situaciones concretas	Con devolución a través de entrevistas personales, comentarios grupales, escritos y orales. Reflexión, revisión de errores
1º	Didáctica de las Prácticas del lenguaje Prof. Javier Bota	Promocionable	Trabajos individuales y grupales, presenciales y no presenciales.	Con devolución a través de entrevistas personales, comentarios grupales, escritos y orales. Reflexión, revisión de errores

Las tres perspectivas de fundamentación de 3º año son compartidas con los profesorados de inglés y de Ed. Física.